



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

28 FEB 2012

Decreto Exento N° 1213,

Vistos:

- 1.- Lo señalado en el Decreto Exento N° 0069, que Aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de acción local- PRODESAL entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar e INDAP Región de Atacama (Unidad Agrícola y Caprina de la Comuna); La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: **Técnico Agrícola**, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo N° 36).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Karen Margot Campillay Bravo** Rut N° 16.733.349-4.


2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Karen Margot Campillay Bravo** un honorario total mensual de \$ 594.565.- **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias, Administrativas Fondos de Terceros.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO BRAVA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- FAAM/PAPC/HHAF/HECP/cgtd.-